19398

MODELO
DE
UTILIDAD

19398

para "UN JUGUETE RODANTE", a favor de Doña María de los Angeles Salvador Reig, domiciliada en Barcelona, calle de la Unión, núm. 3.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se describe se refiere a un juguete rodante.

Más particularmente, es aplicable a juguetes imitando automóviles, locomotoras, o móviles en general, provistos de más de dos elementos rodantes, siendo su característica la obtención del cuerpo del juguete a base de moldeo en una sola pieza, utilizando preferentemente para éllo, el caucho o sus derivados.

Es sabido que los juguetes llamados de goma, no se prestan para el rodamiento ni pueden competir actualmente con los juguetes mecánicos. Sin embargo, mediante el modelo que se describe, se logra que el juguete se comporte con la misma precisión que un juguete mecánico, haciendo intervenir la masa inerte de que está constituído, como medio para conservar la energía del impulso inicial, lográndose así una marcha rápida

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

y de gran duración.

No se conseguiría el resultado descrito si las ruedas no estuviesen organizadas para eliminar rozamientos y montadas adecuadamente sobre ejes que permitan su correcto giro. Para lograr este fin, se construyen las ruedas con un núcleo central de ebonita o resina artificial dura, y sobre este núcleo se encaja la llanta, que puede ser de cualquier material blando.

Con esta disposición la ebonita, sobre el eje de la rueda, halla fácilidad en su movimiento, dando lugar a una marcha suave y rápida.

En la organización general del juguete se procura que cada rueda tenga su eje soporte independiente de los de las restantes, lo cual facilita la fabricación y procura que los ejes sean fijos e inmóviles en la masa que constituye el juguete.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en proyección horizontal, la sección de un juguete visto por su reverso, según un plano secante que pasa por los ejes de las ruedas;

la figura 2ª muestra, en alzado, una sección similar a la de la Fig. 1ª;

la figura 3ª manifiesta, en sección diametral, la rueda según el modelo (I), y en (II) una variante de ejecución, en una sola pieza, vulcanizada con caucho de durezas distintas; y

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

la figura 4ª indica, en vista frontal, el núcleo de ebonita para armar la rueda;

Consiste el modelo en un juguete constituído por un caparazón de una sola pieza -1-, moldeada preferentemente en caucho o similar, en el cual se forman los muñones independientes -2-3-, para cada rueda -4-, en cada uno de los cuales se halla alojado un pasador o espiga -5-, que forma cuerpo con la masa, debido a los redientes de que va provista su superficie.

Esta espiga sale al exterior libremente, constituyendo así el eje de cada rueda.

El remate de la espiga puede ser una cabeza de la misma pieza o postiza, según convenga; en la figura se ha indicado la cabeza -6- de la propia pieza que la espiga.

Las ruedas se organizan a base de un núcleo -7- de ebonita o material duro, dotado de taladro central y simulación de radios o vaciados convenientes, formando en el canto una pequeña canal para encajar a presión el bandaje o llanta -8-. Esta organización, como variante de ejecución, puede realizarse en una sola pieza, a base de dos tipos de caucho, cuyo vulcanizado tenga igual duración, pero que su dureza final sea distinta: el núcleo -7- duro y el resto blando.

Las ruedas -4- (Figs. 1ª y 2ª), se colocan al propio tiempo que el eje si éste lleva cabeza enteriza, o bien pueden ser de quita y pon si la cabeza o cubo es postizo.

La masa del juguete es moldeada, de manera que presente al interior un gran vaciado -9-, repartiendo su espesor adecuadamente, para constituir un conjunto cuya inercia permita mantener la marcha durante largo tiempo.

El juguete obtenido es prácticamente irrompible, de

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL

forma caprichosa, que puede afectar la de autos, con o sin conductor, locomotoras, triciclos y otros vehículos, y aún las de figuras de animales o de personas.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de ejecución, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más apropiados, preferentemente el caucho: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un juguete rodante, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituído por una masa moldeada, preferentemente caucho o sus derivados, con la particularidad de que en esta masa existen muñones salientes transversales, dentro de los cuales se aloja, inmovilizado, un trozo de varilla calibrada o eje, dotado de redientes para asegurar su inmovilidad, saliendo cada trozo al exterior, para constituir en esta parte el eje de giro de la rueda respectiva, siendo por esta razón estas ruedas independientes entre sí en su giro, no teniendo eje común, sino ejes individuales.

2ª.- Un juguete según la anterior reivindicación, en

el que las ruedas del mismo se organizan para un mínimum de rozamiento, a cuyo fin se constituyen con un núcleo de ebonita o cuerpo duro similar, provisto de taladro central, y dotado en su contorno de un asiento o canal apropiado para encajar a presión la llanta de la rueda.

3ª.- Un juguete según la reivindicación 2ª, en el que, como variante de realización, se prepara la rueda en una sola pieza, a base de dos preparaciones distintas de goma, pero de igual tiempo de vulcanización, resultando que el núcleo queda con mayor dureza que la llanta, debido a la preparación de la goma respectiva.

4ª.- Un juguete según las reivindicaciones precedentes, en el que la disposición general de los muñones porta-eje, en la masa del mismo será de acuerdo con su figura, pudiendo ser ésta la de automóvil, locomotora, representación de personas o de animales, preferentemente en hueco vaciado, pero cuya masa tenga la inercia suficiente para mantener el impulso inicial de lanzamiento, única manera como ha de rodar dicho juguete.

5ª.- Un juguete rodante.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 9 de marzo de 1949.

MARIA DE LOS ANGELES SALVADOR REIG.

p.a. JAIME [illegible]

Fig. 1ª

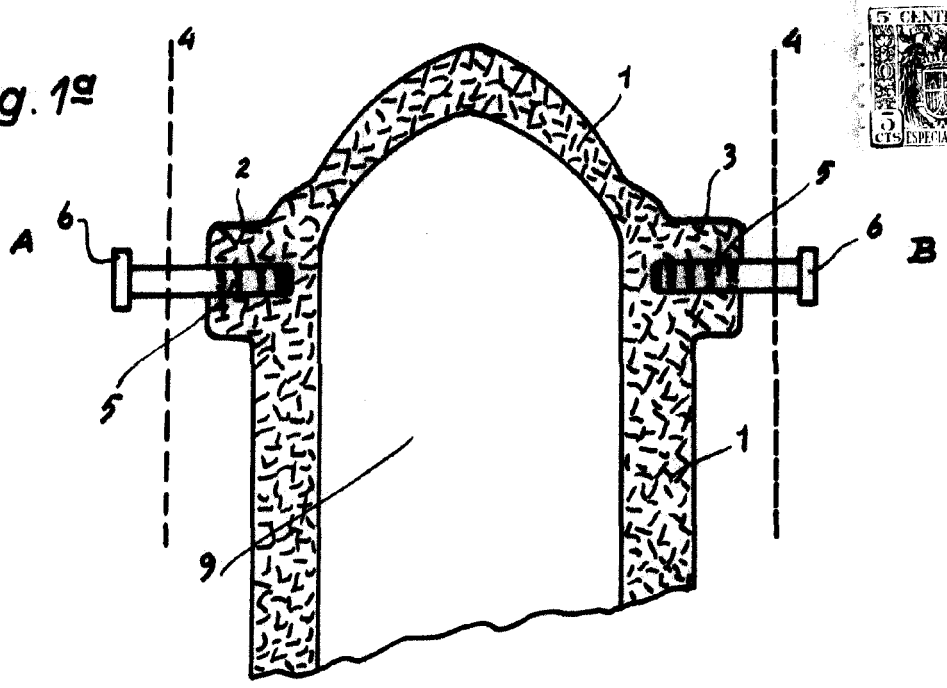

Fig. 2ª

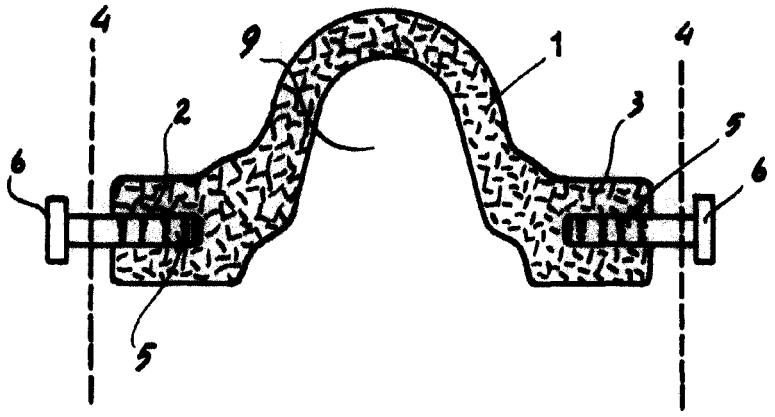

Fig. 4ª

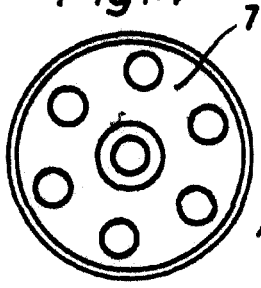

Fig. 3ª

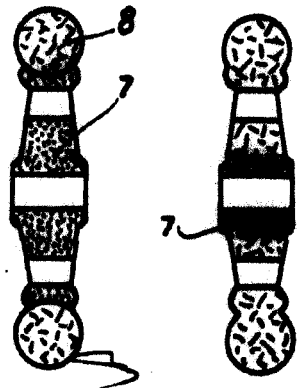

Madrid, 9 Marzo 1949

Jaime Ibero

p.p.